



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 2 0 0 4 0 5 4 6 *

Medellín, 13/05/2021

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento		Seguimiento		Informe periódico	X
---	----------------------------------	--	--------------------	--	--------------------------	---

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción
Período analizado:	De enero a abril de 2021 Primer cuatrimestre del 2021
Código de auditoría:	AUDIR2021-043 (Audisoft)
Proceso(s) a auditar:	Informe transversal
Dependencia (s):	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Auditor / equipo auditor:	Carolina María Gonzalez Quintero Juan Sebastian Pineda Salazar Supervisora: Jazmín Andrea González Arias
Fecha:	12 de mayo de 2020



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. ALCANCE	6
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS.	8
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	8
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES	8
8. RESULTADOS DETALLADOS	8
8.1 Secretaría de Participación Ciudadana – Proceso Fortalecimiento a la Ciudadanía..	8
8.1.1 Definición del Riesgo y Diseño del Control – Fortalecimiento a la Ciudadanía	9
8.2 Secretaría de Medio Ambiente – Proceso Gestión Ambiental	11
8.2.1 Valoración de los Controles - Diseño del controles – Gestión Ambiental	11
8.3 Secretaría de Movilidad – Proceso Movilidad	13
8.4 Otros Resultados.....	13
8.4.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Entidad.....	13
8.4.2 Autoevaluación y Seguimiento Riesgos de Corrupción.....	14
8.4.3 Gestión del Riesgo de Corrupción.....	16
8.4.4 Diseño y Ejecución de Controles.....	16
9. FORTALEZAS.....	17
10. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	17
11. CONCLUSIONES.....	18
12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.....	18
ANEXO:.....	19





Alcaldía de Medellín

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Funciones de las Líneas de Defensa en Riesgos de Corrupción	4
Ilustración 2. Como Definir un Control.....	9
Ilustración 3. Identificación de Causas	9
Ilustración 4. Diseño del Control.....	11
Ilustración 5. Pantallazo Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	12
Ilustración 6. Boletín al Día.....	14
Ilustración 7. Distribución de Riesgos de Corrupción	15
Ilustración 8. Esquema Pasos para Diseñar un Control	16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de la Auditoría.....	6
Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos	6
Tabla 3. Índice de Observaciones	7
Tabla 4. Riesgo Proceso Fortalecimiento a la ciudadanía.....	8
Tabla 5. Controles Definidos y Evidencias de la Ejecución.....	10



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

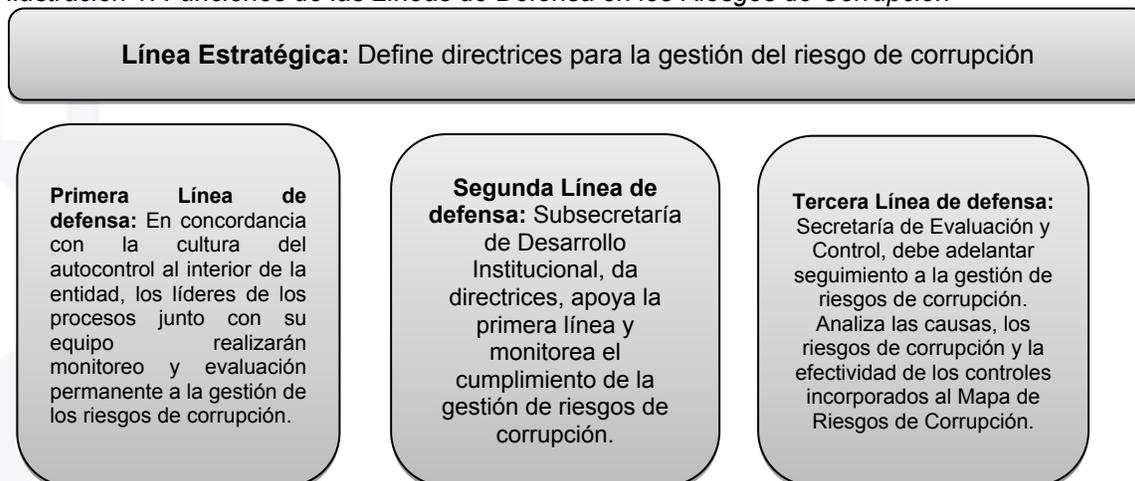
1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011¹ también llamada Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La entidad debe elaborar un mapa de riesgos de corrupción que tenga en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, teniendo en cuenta la definición del riesgo de corrupción, como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. Es importante mencionar que para la elaboración, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción participan la línea estratégica y las tres líneas de defensa:

Ilustración 1. Funciones de las Líneas de Defensa en los Riesgos de Corrupción



Fuente: Elaborado por el equipo auditor con base en la Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – Diciembre 2020.

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1474 de 2011. (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” (en línea) Santa fe de Bogotá, D. C. Diario oficial. 2005 no. 48128 (consultado: mayo, 5 de 2021). Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43292



Alcaldía de Medellín

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Se contempla el siguiente marco legal como criterios:

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 9.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del*
Decreto 1081 de 2015”, relativo al *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* artículo 2.1.4.6 *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, el cual establece. “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* (Artículo 2.2.22.2.1)
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, versión 5 de diciembre de 2020.

3. OBJETIVO GENERAL

- Verificar la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.
- Verificar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, efectuado por la primera y segunda línea de defensa.





Alcaldía de Medellín

- Verificar la realización de la autoevaluación de los riesgos de corrupción y su evolución de acuerdo con el tercer cuatrimestre de 2020 y el primer cuatrimestre de 2021.
- Asegurar de manera razonable, que los controles se encuentran adecuadamente diseñados, se están ejecutando en forma apropiada y le apunten a las causas identificadas.

4. ALCANCE

Comprende la revisión del “Informe administración de riesgos de corrupción” y seguimiento a las actividades desarrolladas en la gestión de riesgos de corrupción durante el primer cuatrimestre de 2021 en el municipio de Medellín.

Indicado lo anterior, se aplicó la técnica de muestreo de Casal para la selección de los procesos, los riesgos y controles.

De los 27 procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad, en los últimos informes de la Secretaría de Evaluación y Control se han cubierto 19 procesos (70%). Para lo cual de un universo de 8 procesos restantes la muestra es 3 procesos, los cuales fueron seleccionados de acuerdo a la importancia estratégica, cantidad de riesgos de corrupción y cubrimiento en seguimientos anteriores, así:

- Fortalecimiento a la Ciudadanía
- Gestión Ambiental
- Movilidad

Tabla 1. Muestra de la Auditoría

	Fortalecimiento a la Ciudadanía	Gestión ambiental	Movilidad
Riesgos	2	1	3
Muestra	2	1	2

Fuente: Elaborado por el Equipo Auditor

Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos

#	PROCESOS	#	PROCESOS
1	Adquisición de Bienes y Servicios	15	Gestión del Riesgo de Desastres
2	Administración Bienes Muebles e Inmuebles	16	Servicio a la Ciudadanía
3	Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	17	Salud





Alcaldía de Medellín

#	PROCESOS	#	PROCESOS
4	Gestión Jurídica	18	Educación
5	Gestión Integral del Talento Humano	19	Gestión Cultural
6	Tecnología de información y comunicaciones	20	Gestión de la Seguridad
7	Gestión de la Información	21	Gobierno Local
8	Comunicaciones	22	Gestión Social del Riesgo
9	Hacienda Pública	23	Fortalecimiento de la Ciudadanía
10	Catastro	24	Desarrollo Económico
11	Infraestructura Física	25	Control Urbanístico
12	Movilidad	26	Direccionamiento Estratégico
13	Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	27	Evaluación y Mejora
14	Gestión Ambiental		

 Procesos seleccionados en la muestra
Fuente: Elaborado por el Equipo Auditor

 Procesos cubiertos

5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Información suministrada por el enlace de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- ISOLUCION – Sistema Integral de Gestión (Actas y matrices de riesgos).
- Página web de la Alcaldía de Medellín en su link de “*Transparencia*”.
- Informe de seguimiento “*Informe administración de riesgos de corrupción*”, correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Informe “*Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción septiembre - diciembre de 2020*”, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2020. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control – Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento.

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se identificaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.





Alcaldía de Medellín

7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

Tabla 3. Índice de Observaciones

N°	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
1	Definición del Riesgo y Diseño del control - Fortalecimiento a la Ciudadanía	Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, numeral 3.1. Análisis de riesgos y 3.2 Evaluación de riesgos	Definición del Riesgo (causas) y Diseño del control
2	Valoración de los Controles y Diseño del Control – Gestión Ambiental	Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, numeral 3.2.2 Valoración de los Controles – Diseño de Controles	Valoración de los Controles - Diseño del control

Fuente: Formato FO-EVME-082 Informe Auditoría Reglamentaria

8. RESULTADOS DETALLADOS

8.1 Secretaría de Participación Ciudadana – Proceso Fortalecimiento a la Ciudadanía

El proceso fortalecimiento a la ciudadanía tiene definidos dos riesgos de corrupción los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, versión 4 de octubre de 2018”.

8.1.1 Definición del Riesgo y Diseño del Control – Fortalecimiento a la Ciudadanía

Observación No.1 – Participación Ciudadana

Asunto: Definición del riesgo (causas) y diseño del control.

Condición: Se observa en el proceso fortalecimiento a la ciudadanía que existen causas (C3 abuso de poder) identificadas en el riesgo de corrupción No. 2 para las cuales no existe un control o los controles definidos no la mitigan.

Tabla 4. Riesgo Proceso Fortalecimiento a la ciudadanía

	RIESGOS	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
R2	Posibilidad de apropiación o uso indebido de bienes públicos por parte de un servidor público o particular que ejerza funciones públicas, con el fin de obtener un provecho propio o para un tercero.	1. Falta de conciencia sobre la moralidad del servidor público y el particular que ejerce funciones públicas. 2. Débiles controles.	El Líder de programa o proyecto de la respectiva unidad o equipo, cada vez que realiza seguimiento y evaluación del personal a su cargo, verifica que los bienes muebles propiedad del Municipio de Medellín estén físicamente y se les esté dando el uso adecuado, realizando visitas presenciales a los puestos de trabajo, reuniones de seguimiento y comités primarios definidos en el plan de trabajo para la respectiva vigencia. En caso de que se presenten inconvenientes para adelantar el plan



Alcaldía de Medellín

RIESGOS	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
	3. <u>Abuso de poder.</u>	de trabajo de manera presencial, se procederá a ejecutar la estrategia de control por parte de los diferentes outsourcing o la cartera en línea como se encuentra contemplado en la normatividad vigente. Se conserva el correo electrónico soportes del outsourcing las carteras autogestionadas, las actas de seguimiento presencial y virtual de los comités.

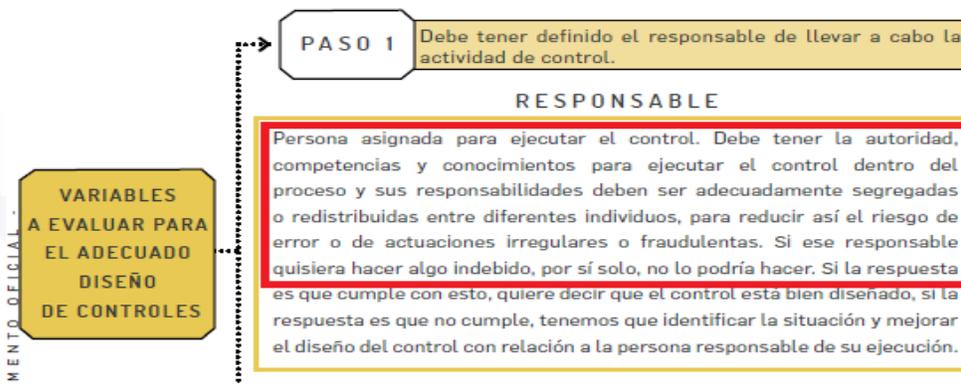
Fuente: Link Transparencia - Autoevaluación Riesgos de Gestión primer cuatrimestre de 2021

El control que se tiene definido ayuda a mitigar las causas 1 y 2 identificadas por el proceso, sin embargo no permite mitigar la causa 3 identificada como “*abuso de poder*” debido a que quienes son los responsables de ejecutar el control (Líder de Proyecto – Líder de Programa) son quienes por las funciones asignadas a los empleos que ocupan podrían configurarlo, incumpliendo el primer componente del control (responsable) donde se busca que las funciones estén adecuadamente segregadas o distribuidas entre diferentes individuos.

Ilustración 2. ¿Cómo Definir un Control?

¿Cómo defino o establezco un control que mitigue el riesgo?

Al momento de definir si un control o controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables



Fuente: Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018”

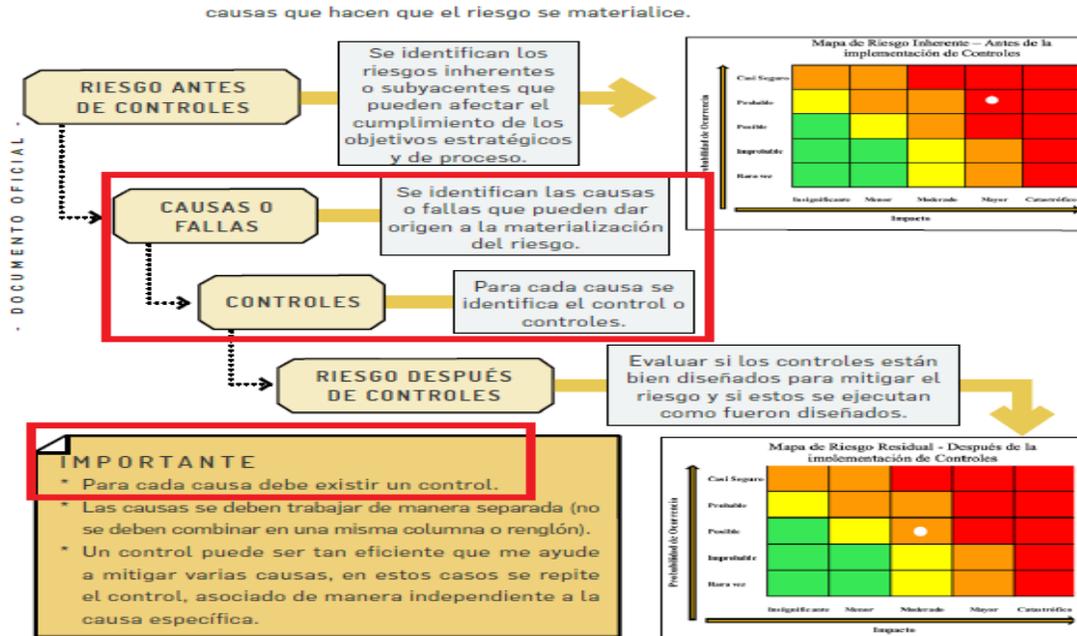
Criterios: Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, numerales: 3.1 Análisis de riesgos (3.1.1. Análisis de Causas), 3.2 Evaluación de riesgos (3.2.1. Riesgo antes y después de controles).





Alcaldía de Medellín

Ilustración 3. Identificación de Causas



Fuente: *Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*

Causa: Falta de aplicación de la metodología *“Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018”*.

Consecuencias o efectos: Posibilidad de que el control no cuente con la cobertura y efectividad esperada para mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Recomendación: Revisar y aplicar la *Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*, con el fin de complementar los controles para que todas las causas que generan el riesgo se puedan mitigar.

8.2 Secretaría de Medio Ambiente – Proceso Gestión Ambiental

El proceso gestión ambiental tiene definido un riesgo de corrupción el cual fue analizado de conformidad con los lineamientos de la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFF, versión 4 de octubre de 2018”*.

8.2.1 Valoración de los Controles - Diseño del controles – Gestión Ambiental





Alcaldía de Medellín

Observación No.2 – Secretaría de Medio Ambiente

Asunto: Diseño de los controles.

Condición: Se observa que en el proceso gestión ambiental se tienen definidos dos (2) controles C1 y C2 para el riesgo de corrupción N° 1. El equipo auditor solicitó las evidencias de la ejecución de los controles y la respuesta por medio de correo electrónico el día jueves 29 de abril de 2021 fue: *“Los controles se aplican si se detecta la materialización del riesgo. Como no se han materializado no se han aplicado los controles”* (Ver anexo único).

Tabla 5. Controles Definidos y Evidencias de la Ejecución

	CONTROLES	EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
C1	El Líder de cada unidad de la Secretaría de Medio Ambiente, cada vez que se ajuste o cree una nueva directriz en el proceso Gestión Ambiental - GEAM, verificará si esto afecta los documentos establecidos en el Sistema Integral de Gestión; si encuentra que existe la necesidad de modificar o crear documentos, procederá con la actualización en el Sistema Isolución, y <i>dejará registro en el formato FO-GEAM-006 sobre las decisiones tomadas.</i>	Se deja registro en el formato FO-GEAM-006 sobre las decisiones tomadas.	Respuesta por medio de correo electrónico el día jueves 29 de abril de 2021: <i>“Los controles se aplican si se detecta la materialización del riesgo. Como no se han materializado no se han aplicado los controles”</i>



Alcaldía de Medellín

	CONTROLES	EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
C2	<p>Cada vez que se planifique la ejecución de las actividades contractuales, el Líder de cada Unidad, verificará que las acciones a ejecutar correspondan a las necesidades priorizadas, acorde con lo establecido en las herramientas de planificación; mediante la revisión previa de estudios diagnósticos, plan de desarrollo, otros planes temáticos, bases de datos, matriz de priorización, estudios previos, solicitudes de la comunidad. En caso de evidenciarse alguna situación que manifieste tráfico de influencia hacia un beneficio privado, el Líder de la Unidad genera las alertas al ordenador del gasto. <i>Se deja registro mediante correo electrónico, acta u oficio.</i></p>	<p>Se deja registro mediante Correo electrónico, acta u oficio.</p>	<p>Respuesta por medio de correo electrónico el día jueves 29 de abril de 2021: <i>“Los controles se aplican si se detecta la materialización del riesgo. Como no se han materializado no se han aplicado los controles”</i></p>

Fuente: Link Transparencia - Autoevaluación Riesgos de Gestión primer cuatrimestre de 2021

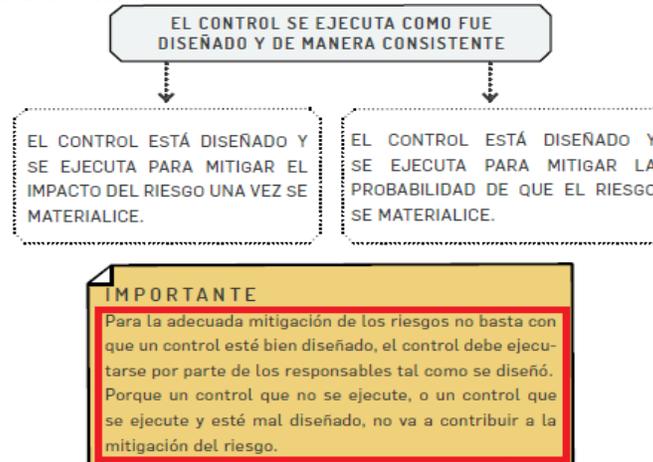
Criterios: Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, Numeral 3.2.2. Valoración de los Controles – Diseño de Controles.





Alcaldía de Medellín

Ilustración 4. Diseño del Control



Fuente: *Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*

Causa: Falta de aplicación de la metodología “*Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*”.

Consecuencias o efectos: No ejecutar los controles diseñados no permite la gestión adecuada de los riesgos de corrupción, por lo cual no se están mitigando las causas que pueden generar la materialización de los mismos.

Recomendación: Revisar y aplicar la *Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*, con el fin de identificar e implementar controles que permitan la adecuada gestión de los riesgos de corrupción.

8.3 Secretaría de Movilidad – Proceso Movilidad

El proceso Movilidad tiene definidos tres riesgos de corrupción los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, versión 4 de octubre de 2018*”.

En la verificación del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción según la muestra seleccionada en la Secretaría de Movilidad, se observó una adecuada aplicación de la metodología.



Alcaldía de Medellín

8.4 Otros Resultados

8.4.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Entidad.

Se verificó en la página web de la entidad el link donde se evidencia la publicación del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte al 28 de abril de 2021. Allí se encuentran los consolidados de los riesgos y los informes de seguimiento cuatrimestrales que se le entregan a los directivos.

Link Transparencia:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0>

Ilustración 5. Pantallazo de Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Alcaldía de Medellín

MEDELLÍN VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL TEMAS PROGRAMAS SALA DE PRENSA ORIENTACIÓN EVENTOS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Aplicando el principio de publicidad y con el fin de garantizar la transparencia en sus actuaciones, el Municipio de Medellín pone a disposición de las partes interesadas internas y contratistas el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, para que conozcan, debatan y formulen sus consideraciones y propuestas de mejoramiento.

La administración central del municipio de Medellín, con miras a lograr el mejoramiento continuo de la entidad se comprometió a administrar, controlar y mitigar los riesgos, prueba de lo anterior fue la suscripción de la [política integral de administración de riesgos](#).

Partes interesadas externas:
Para que conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias para mejoramiento del Plan.

Partes interesadas internas y contratistas:
Para que conozcan, debatan y formulen sus consideraciones y propuestas de mejoramiento del Plan.

Las observaciones formuladas al plan pueden enviarlas para ser estudiadas por la Entidad al siguiente correo: marthan.ramirez@medellin.gov.co y de considerarlas pertinentes serán incorporadas.

La administración central del municipio de Medellín, con miras a lograr el mejoramiento continuo de la entidad se comprometió a administrar, controlar y mitigar los riesgos, prueba de lo anterior fue la suscripción de la [política integral de administración de riesgos](#). Para consultar la política dar clic, aquí:

Archivos adjuntos

- >> 2021.04.30. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano I cuatrimestre 2021
- >> 2021.04.28. Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión primer cuatrimestre 2021
- >> 2021.04.28. Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2021
- >> 2021.04.28. Autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2021
- >> 2021.04.28. Autoevaluación Riesgos de Gestión primer cuatrimestre 2021
- >> 2021.01.28. Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción 2021

Fuente: Pagina web de la Alcaldía de Medellín

8.4.2 Autoevaluación y Seguimiento Riesgos de Corrupción

La primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción y los resultados se encuentran en el *“Informe Administración de Riesgos de Corrupción”* Primer cuatrimestre 2021.



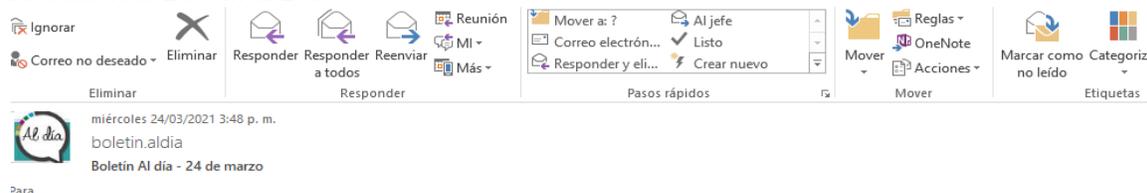


Alcaldía de Medellín

Los soportes del seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción en la Alcaldía de Medellín en el primer cuatrimestre de 2021, se evidencian en:

- Boletín al día, 24 de marzo de 2021 se comunicó a los servidores la importancia del monitoreo y revisión de riesgos para el primer cuatrimestre, labor a realizar por parte de la primera línea de defensa de la entidad.

Ilustración 6. Boletín al Día



boletin.aldia Boletín Al día - 30 de abril

Fuente: Correo institucional

- Ruta adscrita al Sistema Integral de Gestión –SIG: link donde reposan las actas y documentos específicos “De Mapa y plan de tratamiento de riesgos”: <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx?Crear=MQ%3d%3d>

Asimismo, se verificó la realización de la autoevaluación de los riesgos de corrupción y su evolución de acuerdo con el tercer cuatrimestre de 2020, advirtiendo que de los sesenta y siete (67) riesgos de corrupción identificados en los veintisiete (27) procesos, se incrementó a sesenta y nueve (69) riesgos respecto al tercer cuatrimestre de 2020 y para éste primer cuatrimestre se presentó la materialización de un riesgo.





Alcaldía de Medellín

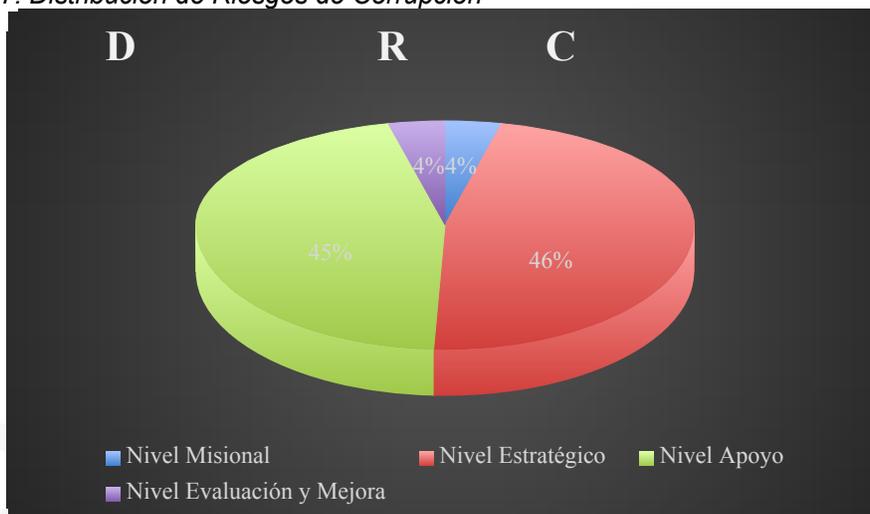
El riesgo materializado se evidenció en el proceso fortalecimiento a la ciudadanía a través de fallo disciplinario 2000108535 del 28 de enero de 2021, mediante el cual se profiere sanción por uso indebido de bienes en beneficio propio, respecto de la servidora vinculada al proceso. Cabe aclarar que éste riesgo no se tenía identificado en el proceso por lo cual, luego de su materialización se procedió a ingresarlo al mapa de riesgos de corrupción y se definió su respectivo control. Por último, el proceso creó la “acción para abordar riesgos” en Isolución N° 2606 con el fin de definir un plan de mejoramiento.

8.4.3 Gestión del Riesgo de Corrupción

Distribución Riesgos de Corrupción –Modelo Operación por Procesos-MOP

La entidad elabora el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta los procesos a nivel estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, así:

Ilustración 7. Distribución de Riesgos de Corrupción



Fuente: Link Transparencia - Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2021

De la gráfica anterior se puede observar que el 91% de los riesgos de corrupción se encuentran asociados a los procesos del nivel misional (47%) y al nivel de apoyo (45%). El restante 8% se distribuye así: asociados a los procesos de nivel estratégico (4%) y nivel de evaluación y mejora (4%).

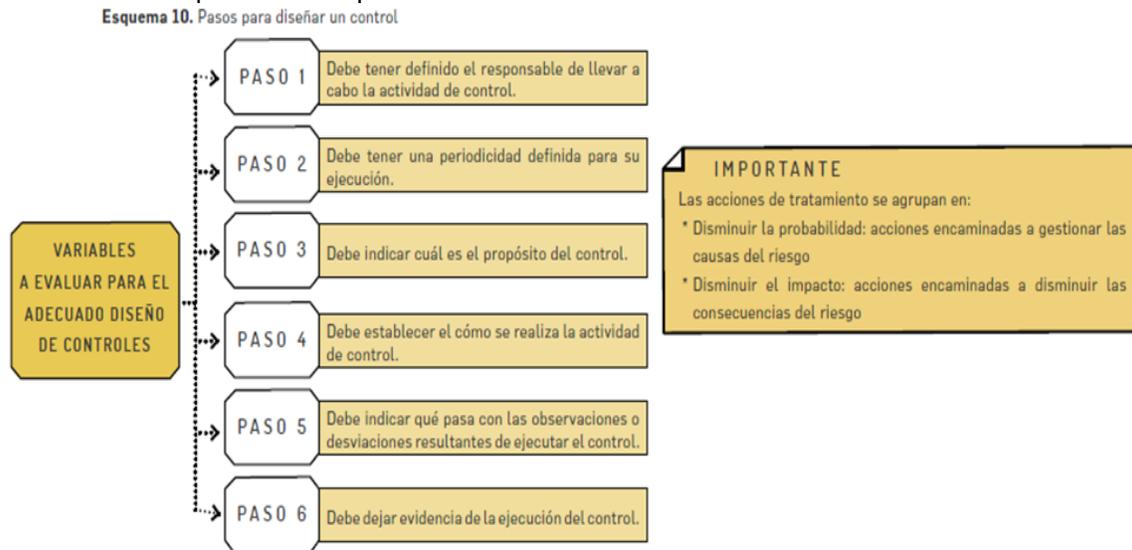


Alcaldía de Medellín

8.4.4 Diseño y Ejecución de Controles

Para realizar el análisis del diseño de los controles de los procesos: fortalecimiento a la ciudadanía, gestión ambiental y movilidad, se aplicó los criterios indicados en la “*Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*” (numeral 3.2.2. Valoración de los controles – diseño de controles).

Ilustración 8. Esquema Pasos para Diseñar un Control



Fuente: *Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018*”

Conforme a lo anterior, el diseño de controles se encontró adecuado, no obstante, para el proceso de fortalecimiento a la ciudadanía, se debe revisar el diseño de un control que mitigue la causa “*abuso de poder*” y para el proceso gestión ambiental debe implementar la ejecución de los controles que se tienen definidos. (Ver observaciones, numerales 7. 8.1 y 8.2).

9. FORTALEZAS

El compromiso de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional - Unidad de Planeación Organizacional en la coordinación y liderazgo del proceso de autoevaluación y seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, con el fin de propender por la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.





Alcaldía de Medellín

10. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Conforme el numeral 6.3. Planificación de los cambios de la Norma ISO 9001:2015 se recomienda a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional - Unidad de Planeación Organizacional definir un plan de trabajo para la migración del mapa de riesgos de corrupción del Municipio de Medellín según la “*Guía para Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas- Versión 5 de diciembre de 2020*” para evitar posibles incumplimientos normativos.

11. CONCLUSIONES

- El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2021 fue publicado en la página web de la Entidad, link “*Transparencia*” el día 28 de abril de 2021.
- La primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre 2021, donde se verificó los soportes del consolidado de los riesgos y el informe de seguimiento cuatrimestral fue entregado a los directivos.
- Se constató la realización de la autoevaluación de los riesgos de corrupción y su evolución de acuerdo con el tercer cuatrimestre de 2020, para lo cual se presentó un incremento de 67 a 69 riesgos identificados.
- Se materializó un riesgo de corrupción en el proceso fortalecimiento a la ciudadanía, el cual se incluyó al mapa de riesgos de corrupción con su respectivo control.
- El diseño de controles se encontró adecuado, no obstante, para el proceso de fortalecimiento a la ciudadanía se debe revisar el diseño de un control que mitigue la causa “*abuso de poder*” y el proceso gestión ambiental debe implementar la ejecución de los controles que tienen definidos. (Ver observaciones, numerales 7. 8.1 y 8.2).

12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento² que permita subsanar las

² COLOMBIA. ALCALDÍA DE MEDELLÍN. SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL. Circular número 202060000083 (17, marzo, 2020). Aspectos a tener en cuenta en la formulación, rendición, autoevaluación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de la Secretaría de Evaluación Control, producto de las auditorías realizadas por los organismos de control y la Secretaría de Evaluación y Control. (en línea). (consultado: Mayo 5 de 2021). Disponible en: https://normograma.info/medellin/normograma/docs/pdf/c_secmed_0083_2020.pdf



Alcaldía de Medellín

causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

Elaboró: Carolina María Gonzalez Quintero – Contratista – Auditora - Juan Sebastian Pineda Salazar - Profesional Universitario – Auditor	Supervisó: Jazmin Andrea González Arias, Líder de Proyecto Equipo Auditorías Reglamentarias	Revisó: Jenny Maritza Hernández Quintero, Subsecretaria Evaluación y Seguimiento
--	---	--





Alcaldía de Medellín

ANEXO:

“Respuesta Solicitud de información No. 2: Evidencia de ejecución de los controles”

domingo 2/05/2021 6:41 p. m.
 Juan Sebastian Pineda Salazar
 RV: Solicitud de Información No. 2-auditoria riesgos corrupción GEAM-abr27-29-2021_8.21am
 Para Andres Leonardo Bran Tobon

De: Jaime Alberto Gomez Cuervo
Enviado el: miércoles, 28 de abril de 2021 9:10 a. m.
Para: Teresita De Jesus Velez Alvarez <teresita.velez@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Información No. 2-auditoria riesgos corrupción GEAM-abr27-2021

Hola Tere:

Los controles se aplican si se detecta la materialización del riesgo. Como no se han materializado no se han aplicado los controles: sin embargo se cuenta con las herramientas de planificación necesaria para aplicar los controles: Se tienen: el plan de adquisiciones de la secretaría 2021, varios procedimientos (citarlos) y documentos específicos, matriz de priorización, informes de gestión para consejo de gobierno (Alli se general alertas semanalmente.)

Creo que con eso es suficiente.



Jaime Alberto Gómez Cuervo
 Líder Unidad de Estructura Ecológica
 Secretaría de Medio Ambiente
 Teléfono: 385 55 55 Extensión: 5252
 Oficina: 9 B
 Dirección (sede): Plaza de la Libertad
 Correo: jaime.gomez@medellin.gov.co
 www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



www.medellin.gov.co

